

RESOLUCION Nº 871/78.

Ver Res. N° 1289/82  
EXP. Nº 2.362/78 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1978.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital autorízase a dicho Tribunal a ocupar las dos jaulas del edificio de Viamonte 1147/1165, a que se refiere el oficio precedente, nombrándosela depositaria de todos los efectos allí existentes.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION